IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
ASESORÍA JURÍDICA 102 GESTIÓN JURÍDICA	**ACTA DE INICIO**	Emisión:	16/04/2021
		Código:	A-GJU-FO14
		Versión: 02	
		Página:	1 de 1

CONTRATISTA JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ CC 1.098.741.310	***SUPERVISOR:*** MANUEL VARGAS DÍAZ PROF. UNI. ING. DE SISTEMAS
AÑO DEL CONTRATO: 2022	**NUMERO DE CONTRATO:** CPS-027-2022
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, COMO ASESOR EMPRESARIAL UNO EN ESTRATEGIAS DIGITALES Y AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES ASIGNADOS ACORDE AL PROCESO DE ACELERACIÓN DEFINIDO EN LA ESTRATEGIA AVANZA BGA-PROGRAMA COWORKING
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	22-00022 del 11 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	22-00033 del 14 de enero de 2021
RUBRO PRESUPUESTAL No.	2.3.2.02.02.009.03 Servicios para la comunidad, sociales y personales - CDE.
VALOR DEL CONTRATO:	$16.000.000.oo (Dieciséis millones de pesos M/cte)
TERMINO DE DURACIÓN:	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de mayo de 2022

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022, se reunieron en la Oficina del **IMEBU**, Manuel Vargas Díaz, en su calidad de Supervisor y el contratista **JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ** identificado con C.C. 1.098.741.310 de Bucaramanga con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta cuya terminación ocurrirá el día dieciséis (16) de julio de 2022, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada teniendo en cuenta que el término del contrato tendrá una duración de cuatro (04) meses.

Por lo anterior, la suscripción del Acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma en que determina la ley y los documentos del contrato.

MANUEL VARGAS DÍAZ
Supervisor – IMEBU

JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ
Contratista
CC 1.098.741.310